



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

18 de junio de 2026

Núm. 552

Pág. 1

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

- 162/000788** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de defensa del derecho a la participación en los asuntos públicos.
Aprobación 3
- 162/000797** Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Euskal Herria Bildu, Vasco (EAJ-PNV), Plurinacional SUMAR y Mixto, relativa al cese de actividad del polígono de tiro de Bardenas.
Rechazo por el Pleno de la Cámara 3

INTERPELACIONES

Urgentes

- 172/000208** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), a la Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para garantizar el correcto funcionamiento de la prestación por Cuidado de Menores con Enfermedad Grave (CUME) 3
- 172/000209** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario VOX, a la Ministra de Vivienda y Agenda Urbana sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para garantizar que los españoles siempre vayan primero para comprar, alquilar o recibir una vivienda social 4
- 172/000210** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de Economía, Comercio y Empresa sobre la valoración que hace de la situación de extrema debilidad del Gobierno 5

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

- 173/000175** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la reversión de las decisiones sobre el incremento del gasto militar para favorecer la inversión social en la actual situación de crisis económica.
Texto de la moción 5
Aprobación con modificaciones 10

173/000176	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el desempeño de la Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y las políticas desarrolladas desde su Ministerio.	
	<i>Texto de la moción así como enmienda formulada</i>	10
	<i>Aprobación</i>	14
173/000177	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a tomar el Gobierno para garantizar la correcta educación de los alumnos en el sistema educativo español.	
	<i>Texto de la moción y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	14

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000788

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de defensa del derecho a la participación en los asuntos públicos, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 531, de 18 de mayo de 2026, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados:

1. Manifiesta su compromiso con la defensa del derecho constitucional de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.
2. En consecuencia, manifiesta su compromiso de salvaguardar este derecho, garantizando que la función legislativa de esta Cámara se ejerza con normalidad en cumplimiento de la reciente doctrina del Tribunal Constitucional.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2026.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

162/000797

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Euskal Herria Bildu, Vasco (EAJ-PNV), Plurinacional SUMAR y Mixto, relativa al cese de actividad del polígono de tiro de Bardenas, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 539, de 29 de mayo de 2026.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2026.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000208

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), a la Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para garantizar el correcto funcionamiento de la prestación por Cuidado de

Menores con Enfermedad Grave (CUME), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2026.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente dirigida a la Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y portavoz del Gobierno, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para garantizar el correcto funcionamiento de la prestación por Cuidado de Menores con Enfermedad Grave (CUME).

Interpelación urgente sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para corregir las disfunciones actuales en la prestación por Cuidado de Menores con Enfermedad Grave (CUME), garantizar la igualdad en su acceso, reforzar la seguridad jurídica de las familias, evitar la judicialización de los conflictos con las mutuas colaboradoras y asegurar la igualdad de trato entre los distintos regímenes de cotización, especialmente el de las personas trabajadoras autónomas, en el marco del sistema de protección social.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2026.—**Maribel Vaquero Montero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

172/000209

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, a la Ministra de Vivienda y Agenda Urbana sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para garantizar que los españoles siempre vayan primero para comprar, alquilar o recibir una vivienda social, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2026.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula interpelación urgente a la Ministra de Vivienda y Agenda Urbana, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para garantizar que los españoles siempre vayan primero para comprar, alquilar o recibir una vivienda social.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2026.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 552

18 de junio de 2026

Pág. 5

172/000210

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de Economía, Comercio y Empresa sobre la valoración que hace de la situación de extrema debilidad del Gobierno, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2026.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente al vicepresidente primero del Gobierno y ministro de Economía, Comercio y Empresa sobre la valoración que hace el vicepresidente primero de la situación de extrema debilidad del Gobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2026.—**Ester Muñoz de la Iglesia**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000175

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la reversión de las decisiones sobre el incremento del gasto militar para favorecer la inversión social en la actual situación de crisis económica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2026.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso

El GP Mixto, a instancia del diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), Néstor Rego Candamil, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación al Gobierno relativa a la reversión de las decisiones sobre el incremento del gasto militar para favorecer el la inversión social en la situación actual de crisis económica, para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos

El Gobierno del Estado, a pesar de autodefinirse como «el más progresista de la historia», lleva años embarcado en una carrera armamentística dictada por EE. UU. y por

la OTAN, lo que está suponiendo destinar ingentes cantidades de dinero al gasto militar, precisamente en un momento en que es más necesario que nunca impulsar políticas de protección social y de desarrollo económico.

De hecho, este es, con muchísima diferencia, el gobierno que más ha incrementado el gasto militar en el Estado español en las últimas décadas. Lo hizo, especialmente, a partir de la cumbre de la OTAN de 2022, celebrada en Madrid, y al amparo de las políticas belicistas ordenadas por los Estados Unidos e impulsadas, sin vacilar, por una Unión Europea cada vez más servil y sumisa a los intereses norteamericanos; unas políticas que ya han generado inmensas dificultades para las mayorías sociales y las clases trabajadoras de los pueblos de Europa.

En los presupuestos del Estado del año 2023 se procedió al mayor incremento del presupuesto de Defensa hasta el momento en un solo año, de más del 26 %, con el objetivo declarado de llegar al 2 % del PIB en gasto militar cuando, en realidad, si computamos todos los gastos imputados a otros ministerios ese porcentaje ya estaba superado.

No obstante, a partir de ese momento, la escalada del gasto militar fue aún peor y, así, en abril de 2025 realizaron una modificación de crédito para poner a disposición 10 471 M€ para gasto militar, elevando el total, según cálculos del Centro Delàs, hasta 33 000 M€. De forma que entre 2024 y 2025 el incremento producido superó el 35 %.

El mismo Centro Delàs estima que a finales de 2025 el gasto militar alcanzará ya el 2,42 % del PIB y 39 476 M€. Una cantidad astronómica, más si se tiene en cuenta el contexto de crisis económica y las necesidades sociales perentorias que el gobierno debería atender de forma prioritaria. Con esto, además, el Estado español se sitúa en el puesto 15 del mundo entre los países que más gastan en defensa y armamento.

Pero la loca carrera del gasto militar no se queda aquí; se proyecta como una losa sobre el futuro, al menos durante los próximos 2 o 3 lustros. En junio de 2025 el Consejo de Ministros aprobó la autorización de la modificación de los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros para permitir que el Ministerio de Defensa pueda financiar 12 nuevos programas especiales de modernización incluidos en el Plan Industrial y Tecnológico de Seguridad y Defensa.

Según la información del propio Consejo de Ministros, el Ministerio de Defensa solicita esta autorización con cargo a los ejercicios presupuestarios de 2026 a 2037, en relación con la partida presupuestaria «inversiones reales» con la finalidad de financiar 12 nuevos programas especiales que permitirán incrementar exponencialmente el gasto militar y comprometerlo hasta 2037. El presupuesto total es de 15 635 millones de euros además de una prefinanciación del Ministerio de Industria de 6327 millones.

Se pretende ampliar los llamados Programas Especiales de Modernización —hasta 42 aprobados—, que ya implican más de 82 000 M€ a pagar en los próximos 15 años, hipotecando, por tanto, el futuro y la capacidad de impulsar la inversión social y económica. Porque, a pesar de las reiteradas declaraciones del Gobierno de que esto no afecta a las políticas sociales, la realidad es que el incremento solo es posible por el desvío de remanentes de crédito de otros ministerios, lo que en la práctica implica recortes o detracción de recursos potenciales para políticas que, a nuestro juicio, son más prioritarias.

A todo esto, hay que añadir los recursos destinados a Ucrania, por mandato de los Estados Unidos. Además de la entrega de armamento, fueron aprobadas partidas de 1000 M€ en mayo de 2024, febrero de 2025 y marzo de 2026. Lo más escandaloso es que esta última se produjo después de unas declaraciones de Trump en las que decía que Estados Unidos no daría más dinero a Ucrania, que lo que iban a hacer era vender armas a los países de la OTAN para que estos se las entregaran al Gobierno de Zelenski. Así, en la escalada belicista, el complejo militar-industrial norteamericano siempre gana.

Porque, a pesar de la retórica anti-Trump de Pedro Sánchez y del «No a la Guerra», y a pesar también del decreto de embargo de armas con Israel, la realidad es que el

Gobierno español continúa los negocios armamentísticos con estos dos estados implicados en agresiones militares, crímenes de guerra y genocidio.

Por tanto, por mucho que el Gobierno insista en que no se va a retirar ni un euro de políticas sociales, incluso si así fuera, en un momento de incremento de los ingresos del Estado, estaríamos hablando de que todos los nuevos recursos disponibles van a ser destinados al gasto militar, con el consiguiente estancamiento de políticas sociales, ya de por sí siempre insuficientes.

A lo anterior deben sumarse los recortes directos, como consecuencia del programa REARM EUROPA impulsado por la Presidenta de la CE, Von der Leyen, en el Marco financiero plurianual 2028-2034 de más del 20 % en la PAC y de más del 60 % en la pesca, precisamente en dos sectores fundamentales para la economía y el empleo de Galicia.

Además, el Gobierno ya tuvo que activar a finales de abril la cláusula de escape para eximir el 1,5 % adicional atribuido a gasto militar del cómputo global, llegando por tanto al 4,5 %. Y la AIREF acaba de advertir que el Estado español se situará en los límites de lo permitido por la UE y que difícilmente podrá evitar «ajustes de calado» —es decir, recortes— en los próximos dos años. Se concreta incluso en 0,6 del PIB en 2027 y 0,3 en 2028, 10 000 y 5000 M€, es decir, un total de 15 000 M€.

El BNG tiene claro, junto con la mayoría del pueblo gallego, que, si fuera preciso elegir, apostamos por la protección social y el impulso de políticas de desarrollo económico, empleo, vivienda, mejora de los servicios públicos, de la educación, de la sanidad y de la atención a la dependencia frente a las armas, al belicismo y al gasto militar.

Por tanto, el BNG reclama que el Gobierno revierta las decisiones de aumentar el gasto militar y de que los recursos públicos se destinen a proteger la economía social y los servicios públicos, al tiempo que reconduce su política exterior hacia una clara apuesta por la paz, poniendo fin al militarismo ya la escalada belicista.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Bloque Nacionalista Galego presenta la siguiente

Moción

«El Congreso insta al Gobierno a:

1. Revertir todas las decisiones que implicaron en los últimos dos años un incremento del gasto militar y renunciar a cualquier nueva ampliación para destinar los recursos disponibles a políticas sociales, a reforzar los servicios públicos y a inversiones públicas necesarias.

2. Rechazar el recorte previsto en el Marco Financiero Plurianual 2028-2034 de la Unión Europea de más del 20 % en la PAC y de más del 60 % en la pesca para destinarlo a gastos de defensa y a la compra de armamento en el marco del programa REARM EUROPA.

3. Rechazar las guerras y agresiones imperialistas y apostar por la vía del diálogo y la negociación para la paz, con el fin de propiciar un nuevo contexto de estabilidad y relaciones de buena vecindad en Europa y en el mundo.

4. Denunciar los acuerdos que permiten el uso de las bases militares de Morón y Rota por el ejército estadounidense y prohibirá la presencia norteamericana en territorio del Estado español.

5. Renunciar a la participación del Estado español en la OTAN, abandonando esta alianza militar y reclamando su disolución.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2026.—**Néstor Rego Candamil**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

Á Mesa do Congreso

O GP Mixto, a instancia do deputado do Bloque Nacionalista Galego (BNG), Néstor Rego Candamil, ao abeiro do disposto no artigo 184.2 do vixente Regulamento do Congreso dos Deputados, presenta a seguinte Moción consecuencia de interpelación ao Goberno relativa á reversión das decisións sobre o incremento do gasto militar para favorecer o investimento social na actual situación de crise económica, para o seu debate en Pleno.

Exposición de motivos

O Goberno do Estado, a pesar de autodefinirse como «o máis progresista da historia», leva anos embarcado nunha corrida armamentística ao ditado dos USA e por medio da OTAN, que está a implicar o destino de inxentes cantidades de diñeiro a gasto militar, precisamente nun momento en que é máis necesario do que nunca impulsar políticas de protección social e de desenvolvemento económico.

De feito este é, con moitísima diferenza, o goberno que máis ten incrementado o gasto militar no Estado español nas últimas décadas. Fíxoo, especialmente, a partir da cimeira da OTAN de 2022, que acolleu en Madrid, e ao abeiro das políticas belicistas ordenadas polos Estados Unidos e impulsadas, sen vacilar, por unha Unión Europea cada vez máis servil e submissa aos intereses norteamericanos; unha políticas que xeraron xa inmensas dificultades para as maiorías sociais e as clases traballadoras dos pobos de Europa.

Nos orzamentos do Estado do ano 2023, procederon ao maior incremento do orzamento de Defensa até o momento nun só ano, de máis de 26 %, co obxectivo declarado de chegar a 2 % do PIB en gasto militar cando, na realidade, se computarmos todos os gastos imputados a outros ministerios esa porcentaxe xa estaba superada.

Porén, a partir dese momento, a escalada do gasto militar foi aínda a peor e, así, en abril de 2025 realizaron unha modificación de crédito para dispoñibilizar 10 471 M€ para gasto militar, elevando o total, segundo cálculos do Centro Delàs, até 33.000 M€. De forma que entre 2024 e 2025 o incremento producido superou 35 %.

O mesmo Centro Delàs estima que no final de 2025 o gasto militar alcanzara xa 2,42 % do PIB e 39 476 M€. Unha cantidade astronómica, máis tendo en conta o contexto de crise económica e as necesidades sociais perentorias que o goberno debería atender de forma prioritaria. Con isto, aliás, o Estado español sitúase no posto 15 do mundo entre os países que máis gastan en defensa e armamento.

Mais a aloucada corrida do gasto militar non fica por aquí, proxéctase como unha lousa sobre o futuro, cando menos sobre os próximos 2 ou 3 lustros. En xuño de 2025 o Consello de Ministros aprobou a autorización da modificación dos límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a exercicios futuros para permitir ao Ministerio de Defensa financiar 12 novos programas especiais de modernización incluídos no Plan Industrial e Tecnolóxico da Seguridade e a Defensa.

Segundo a información do propio Consello de Ministros, o Ministerio de Defensa solicita a esta autorización con cargo aos exercicio orzamentarios de 2026 a 2037, en relación coa aplicación orzamentaria «investimentos reais» coa finalidade de financiar 12 novos programas especiais que permitirán incrementar exponencialmente o gasto militar e comprometerlo até 2037. O orzamento total é de 15.635 millóns de euros ademais dun prefinanciamento por parte do Ministerio de Industria de 6.327 millóns.

Preténdese ampliar os chamados Programas Especiais de Modernización —até 42 aprobados—, que implican xa máis de 82 000 M€ a pagar nos próximos 15 anos, hipotecando, por tanto, o futuro e a capacidade de impulsar o investimento social e económico. Porque, a pesar das reiteradas declaracións do Goberno de que isto non afecta as políticas sociais, a realidade é que o incremento só é posíbel polo desvío de remanentes de crédito de outros ministerios, o que na práctica implica recortes ou detración de recursos potencias para políticas ao noso xuízo máis prioritarias.

A todo isto, hai que engadir os recursos destinados a Ucraína, ao mandado dos Estados Unidos. Para alén da entrega de armamento, foron aprobadas partidas de 1000 M€ en maio

de 2024, febreiro de 2025 e marzo de 2026. O máis escandaloso é que esta última se produciu após unha declaración de Trump en que dicía que os EUA non darían máis diñeiro á Ucraína, que o que ían facer é vender armas aos países da OTAN para que estes as entregasen ao Goberno de Zelenski. Así, na escalada belicista, o complexo militar-industrial norteamericano sempre gaña.

Porque, a pesar da retórica anti-Trump de Pedro Sánchez e do «Non á Guerra», e a pesar tamén o decreto de embargo de armas con Israel, a realidade é que o Goberno español continúa os negocios armamentísticos con estes dous estados implicados en agresións militares, crimes de guerra e xenocidio.

Por tanto, por moito que o goberno insista en que non se vai retirar un euro de políticas sociais, mesmo que isto fose así, nun momento de incremento dos ingresos do Estado, estaríamos falando de que todos os recursos novos dispoñíbeis van a ser destinados a gasto militar, co conseguinte estancamento de políticas sociais xa de por si sempre insuficientes.

Ao anterior deben sumarse os recortes directos, como consecuencia do programa REARM EUROPA impulsado pola Presidenta da CE, Von der Leyen, no Marco financeiro plurianual 2028-2034 de máis de 20 % na PAC e de máis de 60 % na pesca, precisamente dous sectores fundamentais na economía e no emprego galega da Galiza.

Aliás, o Goberno xa tivo que activar a finais de abril a cláusula de escape para dispensar 1,5 % adicional atribuído a gasto militar do cómputo global, chegando por tanto a 4,5 %. E a AIREF vén de advertir que o Estado español se situará nos límites do permitido pola UE e que dificilmente poderá evitar «axustes de calado» —quer dicir, recortes— nos próximos dous anos. Concreta mesmo en 0,6 do PIB en 2027 e 0,3 en 2028, 10000 e 5000 m€, ou sexa, un total de 15 000 M€.

O BNG ten claro, xunto coa maioría do pobo galego que, de ser preciso escoller, apostamos pola protección social e o impulso a políticas de desenvolvemento económico, emprego, vivenda, mellora dos servizos públicos, da educación, da sanidade, da atención á dependencia fronte ás armas, ao belicismo e ao gasto militar.

En definitiva, o BNG reclama que o Goberno reverta as decisións de incremento do gasto militar e que os recursos públicos sexan destinados a protexer a economía social e os servizos públicos, ao tempo que reconduce a súa política exterior para unha clara aposta pola paz, pondo fin ao militarismo e á escalada belicista.

Por todo o exposto anteriormente, o Bloque Nacionalista Galego presenta a seguinte

Moción

«O Congreso insta o Goberno a:

1. Reverter todas as decisións que implicaron nos últimos dous anos incremento do gasto militar e renunciar a calquera nova ampliación para destinar os recursos dispoñíbeis a políticas sociais, a reforzar os servizos públicos e a investimentos públicos necesarios.
2. Rexeitar o recorte previsto no Marco financeiro plurianual 2028-2034 da Unión Europea de máis de 20 % na PAC e de máis de 60 % na pesca para destinar a gastos de defensa e compra de armamento no marco do programa REARM EUROPA.
3. Rexeitar as guerras e agresións imperialistas e apostar pola vía do diálogo e a negociación para a paz para propiciar un novo contexto de estabilidade e relacións de boa veciñanza en Europa e no mundo.
4. Denunciar os acordos que permiten o uso das bases militares de Morón e Rota polo exército dos EUA e prohibir a presenza norteamericana en territorio do Estado español.
5. Renunciar á participación do Estado español na OTAN, abandonado esta alianza militar e reclamando a súa disolución.»

Madrid, 28 de maio de 2026.—**Néstor Rego Candamil**, Deputado do BNG, Portavoz Adxunto do Grupo Mixto.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la reversión de las decisiones sobre el incremento del gasto militar para favorecer la inversión social en la actual situación de crisis económica, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso insta al Gobierno a:

1. Rechazar el recorte previsto en el Marco Financiero Plurianual 2028-2034 de la Unión Europea de más del 20 % en la PAC y de más del 60 % en la pesca para destinarlo a gastos de defensa y a la compra de armamento en el marco del programa REARM EUROPA.

2. Rechazar las guerras y agresiones imperialistas y apostar por la vía del diálogo y la negociación para la paz, con el fin de propiciar un nuevo contexto de estabilidad y relaciones de buena vecindad en Europa y en el mundo.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2026.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

173/000176

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el desempeño de la Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y las políticas desarrolladas desde su Ministerio, que se tramitó entendiéndose que la previsión contenida en el punto 3 se haría, en todo caso, por el procedimiento reglamentario pertinente, y de la enmienda presentada a la misma, que asimismo se tramitó entendiéndose que la previsión contenida en su punto 6 se haría, en todo caso, por el procedimiento reglamentario pertinente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2026.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente a la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones sobre su desempeño como ministra y las políticas desarrolladas desde su Ministerio.

Exposición de motivos

Queda acreditado a diario que, hoy, el Gobierno no tiene nada que ofrecer a los españoles salvo casos, cada día más graves, de corrupción y escándalos, algo que se aleja mucho de los principios básicos de una democracia avanzada como es la española y como debería tratar de defender su Gobierno.

La sucesión constante y sin cesar de los escándalos más deplorables de corrupción en el entorno personal y político del Presidente Sánchez explica, sin embargo, la absoluta parálisis política e institucional de este Gobierno.

Un ejemplo reciente lo encontramos en la política de inmigración que está implementando y el desastre del diseño final de la regulación masiva que negaban y rechazaban hace escasos meses y que, por motivos exclusivamente partidistas, se vieron obligados a aprobar.

Así, han convertido la inmigración en un problema cuando antes no lo era. Nuestro país hasta hace poco era un ejemplo de integración de la inmigración. En 2018 era la preocupación número 16 de los españoles. Hoy es una de las principales.

Pocas cuestiones resumen mejor las consecuencias de un Gobierno sin rumbo, condicionado permanentemente por sus propios intereses políticos.

La primera condición de toda sociedad sólida y moderna es tener un Gobierno limpio, que se dedique a los problemas de los ciudadanos, en este caso, de los españoles. Sin embargo, es evidente que el Gobierno no puede gobernar si tiene que dedicarse cada día (en sentido literal, no figurado) a defenderse de los innumerables y muy graves escándalos de corrupción que le acorralan.

En los últimos 8 años, Pedro Sánchez, sus Ministros, el Partido Socialista Obrero Español y quienes le han permitido mantenerse en La Moncloa, han hecho del Gobierno el epicentro del mercadeo de las influencias en nuestro país.

Esto no puede ni debe continuar. Hay que devolver el Gobierno al lugar del que nunca debió salir: la ley y a la legalidad.

Tenemos un Gobierno atravesado por la corrupción, donde quien paga, manda; quien tiene poder, tiene la influencia. Desde el Gobierno, todas las modalidades de corrupción son aplaudidas, toleradas, ignoradas y, lo que es peor, respaldadas. Y hay un mismo patrón: primero, la negación de la corrupción y de los corruptos; y segundo, se admiten los hechos, pero se afirma que nunca se habló del tema sobre el que circunda o versa la corrupción. Al final, las empresas cercanas al Ejecutivo acaban siendo las beneficiadas.

El Gobierno ha usado, a lo largo de estos años, todo el entramado del Estado para su corrupción. No han dejado casi ninguna institución sin tratar de asaltar: el Tribunal Económico Administrativo Central, la SEPI, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, ADIF... Las han querido manchar y utilizar todas.

A la luz de las últimas novedades e informaciones judiciales, hemos conocido que el Gobierno también ha querido favorecerse de la Administración de la Seguridad Social, ni más ni menos que la columna que vertebra y sostiene nuestro Estado social y del bienestar.

En el rescate de Plus Ultra todo es sospechoso y fraudulento.

El certificado de estar al corriente del pago de las deudas de esta empresa con la Seguridad Social también ha acabado por presentar serias dudas acerca de cómo (y gracias a quién) se consiguió. Casualmente, tras la reunión entre el expresidente Zapatero con el, por aquel entonces, ministro Escrivá (quien acabó reconociendo que sí existieron conversaciones entre él y el expresidente Zapatero, pero afirma que sólo de la COVID, volviendo a advertirse una vez más al patrón que en toda trama corrupta de este Gobierno se ha dado y que anteriormente se reflejaba).

El Gobierno no ha podido explicar numerosas cuestiones sobre este aplazamiento de deuda a una empresa que no era solvente desde mucho antes de la pandemia derivada de la COVID-19.

Nada en la tramitación del rescate de Plus Ultra es usual, pero, sin embargo, hubo alfombra roja por parte del Gobierno a esta compañía y a sus necesidades. Todo gracias a la recomendación e influencia del expresidente Zapatero y a la aquiescencia y buena disposición del Consejo de Ministros.

Una ayuda de 53 millones de euros a una empresa insolvente, con pérdidas desde su constitución, con graves problemas de caja, con serias dudas acerca del cumplimiento del principio de empresa en funcionamiento (acreditado por empresas

independientes), y con cuentas presuntamente maquilladas para no incurrir en causas de disolución. Inaudito e inexplicable.

El resultado es conocido por todos los españoles: se rescató a una empresa que no era estratégica, sin casi pasajeros, sin viabilidad y, además, una empresa sin prácticamente impacto en el interés general de los españoles. Eso sí, una empresa con fuerte impacto en los intereses personales del sanchismo y de su predecesor y mentor.

Con el dinero del préstamo concedido por el Estado, la empresa en cuestión abona las deudas contraídas con la Administración de la Seguridad Social, pero se las continúa debiendo a la SEPI, ampliándose el plazo, consecuencia directa del rescate concedido, ¿es esto lógico? ¿Beneficia esto en algo al interés general de los españoles?

No. Es una corrupción política (como mínimo) que no sólo causa un impacto claro y pernicioso en las cuentas públicas, sino también un tremendo e inaceptable perjuicio moral y democrático al conjunto del Estado y de la ciudadanía.

Los españoles merecen una explicación detallada.

Y merecen, también, sin dilación, una revisión a conciencia y en detalle, del rescate concedido por el Gobierno de Pedro Sánchez a la empresa Plus Ultra. Una revisión transparente y sobre la que se rindan cuentas.

España y los españoles merecen un Gobierno que cumpla, en toda su extensión, la Constitución. Empezando por el artículo primero, que proclama nuestro país como un Estado social y democrático de Derecho.

Un Gobierno alejado además de la parálisis y de la corrupción que, se observa cada día, es lo único que el Ejecutivo ofrece hoy. Un Gobierno que, ante la situación terrible que hoy conocemos (además de ser el Ejecutivo de la precariedad, la marginalidad y la vulnerabilidad), no tiene más alternativa que llamar a los españoles a las urnas y permitir que, libre y democráticamente, los ciudadanos hablen.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Revisar de manera inmediata y transparente, el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se autorizó el rescate público de la compañía Plus Ultra Líneas Aéreas, así como todas las actuaciones administrativas, informes técnicos, criterios de solvencia, y mecanismos de control vinculados al mismo, con el fin de esclarecer la eventual existencia de irregularidades.

2. Revisar también, de manera inmediata y transparente, toda la información relativa a la situación económico-financiera y demás circunstancias y actuaciones concurrentes de la compañía Plus Ultra Líneas Aéreas que motivaron, en el año 2020, tras una reunión del ex Presidente del Gobierno Zapatero y el Ministro Escrivá Belmonte, el aplazamiento para el pago de deudas con la Seguridad Social.

3. Dar cuenta al Congreso de los Diputados de todo ello, así como de las operaciones y actuaciones que se realizaron desde diversos ámbitos del Consejo de Ministros, también desde el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, para la consecución del referido rescate, facilitando a las Cortes el acceso íntegro a los expedientes y reforzando los mecanismos de publicidad activa y control parlamentario.

4. Garantizar la máxima transparencia y rendición de cuentas en relación con el rescate de Plus Ultra Líneas Aéreas y con todas las ayudas públicas, rescates empresariales y operaciones financiadas con cargo al Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas, gestionado a través de SEPI.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2026.—**Ester Muñoz de la Iglesia**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Moción, consecuencia de interpelación urgente, sobre el desempeño de la Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y las políticas desarrolladas desde su Ministerio, que se debatirá como punto 26 del orden de día en la sesión n.º 184 del Pleno del Congreso de los Diputados del día 10 de junio de 2026.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Revisar de manera inmediata y transparente, el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se autorizó el rescate público de la compañía Plus Ultra Líneas Aéreas, así como todas las actuaciones administrativas, informes técnicos, criterios de solvencia, y mecanismos de control vinculados al mismo, con el fin de esclarecer la eventual existencia de irregularidades.

2. Revisar también, de manera inmediata y transparente, toda la información relativa a la situación económico-financiera y demás circunstancias y actuaciones concurrentes de la compañía Plus Ultra Líneas Aéreas que motivaron, en el año 2020, tras una reunión del ex Presidente del Gobierno Zapatero y el Ministro Escrivá Belmonte, el aplazamiento para el pago de deudas con la Seguridad Social.

En este sentido, revisar, de manera inmediata y transparente, todas las actuaciones realizadas por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones que condujeron a la concesión de aplazamientos o facilidades de pago a Plus Ultra Líneas Aéreas, identificando los órganos intervinientes, las reuniones realizadas, los informes y propuestas emitidos, los criterios aplicados para su otorgamiento y las razones por las que se consideró procedente adoptar dichas medidas respecto de la referida compañía.

3. Dar cuenta al Congreso de los Diputados de todo ello, así como de las operaciones y actuaciones que se realizaron desde diversos ámbitos del Consejo de Ministros, también desde el Ministerio de inclusión, Seguridad Social y Migraciones, para la consecución del referido rescate, facilitando a las Cortes el acceso íntegro a los expedientes y reforzando los mecanismos de publicidad activa y control parlamentario.

4. Garantizar la máxima transparencia y rendición de cuentas en relación con el rescate de Plus Ultra Líneas Aéreas y con todas las ayudas públicas, rescates empresariales y operaciones financiadas con cargo al Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas, gestionado a través de SEPI.

5. Establecer mecanismos reforzados de control previo para las ayudas públicas extraordinarias a empresas estratégicas, incluyendo la motivación expresa y singularizada de los criterios de viabilidad, solvencia y carácter estratégico que justifiquen la operación y la ausencia de conflictos de interés, así como la trazabilidad de todas las actuaciones e informes incorporados al expediente.

6. Informar al Congreso de los Diputados sobre el alcance y efectos de la utilización de recursos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en actuaciones relacionadas con la financiación de prestaciones del sistema de Seguridad Social y de Clases Pasivas, especificando las razones, su cobertura presupuestaria futura y las medidas previstas para garantizar su sostenibilidad una vez extinguidos dichos fondos extraordinarios.

7. Reclamar a Plus Ultra Líneas Aéreas, S.A., la devolución inmediata de los 53 millones de euros recibidos como apoyo público temporal con cargo al Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas, F.C.P.J.

Asimismo, el Congreso de los Diputados condena los sucesivos y graves escándalos de corrupción que afectan al Gobierno, al PSOE y al entorno personal de Pedro Sánchez y que están sumiendo a nuestra Nación en una espiral de degradación sin precedentes.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2026.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el desempeño de la Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y las políticas desarrolladas desde su Ministerio, sin modificaciones con respecto al texto inicial que se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, entendiéndose que la previsión contenida en el punto 3 se haría, en todo caso, por el procedimiento reglamentario pertinente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Revisar de manera inmediata y transparente el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se autorizó el rescate público de la compañía Plus Ultra Líneas Aéreas, así como todas las actuaciones administrativas, informes técnicos, criterios de solvencia y mecanismos de control vinculados al mismo, con el fin de esclarecer la eventual existencia de irregularidades.

2. Revisar también, de manera inmediata y transparente, toda la información relativa a la situación económico-financiera y demás circunstancias y actuaciones concurrentes de la compañía Plus Ultra Líneas Aéreas que motivaron, en el año 2020, tras una reunión del ex Presidente del Gobierno Zapatero y el Ministro Escrivá Belmonte, el aplazamiento para el pago de deudas con la Seguridad Social.

3. Dar cuenta al Congreso de los Diputados de todo ello, así como de las operaciones y actuaciones que se realizaron desde diversos ámbitos del Consejo de Ministros, también desde el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, para la consecución del referido rescate, facilitando a las Cortes el acceso íntegro a los expedientes y reforzando los mecanismos de publicidad activa y control parlamentario.

4. Garantizar la máxima transparencia y rendición de cuentas en relación con el rescate de Plus Ultra Líneas Aéreas y con todas las ayudas públicas, rescates empresariales y operaciones financiadas con cargo al Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas, gestionado a través de SEPI.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2026.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

173/000177

El Pleno de la Cámara en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a tomar el Gobierno para garantizar la correcta educación de los alumnos en el

sistema educativo español, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2026.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente a la ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes sobre las medidas que va a tomar el Gobierno para garantizar la correcta educación de los alumnos en el sistema educativo español.

Exposición de motivos

La educación española atraviesa una profunda crisis derivada del deterioro progresivo de la calidad del sistema. Así, el Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA), que mide el nivel competencial de los alumnos que finalizan la Educación Secundaria Obligatoria, refleja un deterioro continuo del rendimiento académico del alumnado español durante la última década¹. España registró en el informe correspondiente al periodo 2012-2022 un descenso de 11 puntos en Matemáticas, 14 puntos en Comprensión Lectora y 12 puntos en Ciencias respecto a los resultados de 2012, situando a España entre los peores resultados obtenidos desde el inicio de su participación en este programa.

A ello se añade el hecho de que el 96 % del profesorado se siente agotado por el exceso de tareas administrativas ajenas a la función docente, denunciando la mayor parte de ellos la falta de respaldo institucional y la pérdida de autoridad en las aulas, circunstancia que desgasta una profesión que resulta esencial para el presente y el futuro de España². Igualmente, evidencian un empeoramiento de la convivencia escolar y del incremento de la violencia en los centros escolares, ya que más del 80 % de los docentes considera que el clima de trabajo en las aulas es conflictivo, y, a su vez, perciben un aumento de las agresiones verbales y físicas. Todo ello se ve agravado por unas ratios elevadas y por la insuficiencia de medios especializados para atender adecuadamente a estudiantes con necesidades especiales de apoyo educativo.

En apenas cinco años, el número de estudiantes con necesidades especiales ha crecido más de un 75 %, mientras que el 80 % se encuentra escolarizado en centros ordinarios. Este escenario ha incrementado la complejidad dentro de las aulas y ha generado una presión creciente sobre docentes y centros escolares, especialmente ante la insuficiencia de medios humanos y materiales en la educación ordinaria para garantizar una atención individualizada. Así profesionales del sector alertan de la escasez de especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT), Audición y Lenguaje (AL) y orientación educativa. Todo ello viene condicionado por la decisión política del Gobierno de impulsar la desaparición de la Educación Especial en virtud de la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Ello ha generado importantes dificultades para las familias, que denuncian obstáculos para acceder a apoyos especializados, falta de coordinación con los centros escolares y ausencia de medios suficientes. En muchos

¹ <https://www.abc.es/sociedad/debacle-pisa-alumnos-espanoles-anos-pierden-medio-20231205230059-nt.html>

² <https://www.rtve.es/noticias/20260112/ocho-cada-diez-docentes-alertan-del-aumento-agresiones-alumnos-hacia-profesorado/16890924.shtml>

casos, los padres se ven obligados a complementar la atención educativa de sus hijos mediante terapias privadas y apoyos externos con un elevado coste económico³.

Además, la realidad del alumnado con trastorno del espectro autista (TEA) en los centros escolares españoles resulta especialmente preocupante: más del 80 % del alumnado con TEA afirma haber sufrido situaciones de acoso escolar, mientras una parte muy significativa denuncia agresiones verbales, físicas e incluso episodios de ciberacoso y violencia sexual, especialmente en la etapa de Educación Secundaria⁴. A ello se suma la insuficiencia de formación específica, recursos y herramientas de prevención adecuadas para garantizar una convivencia segura y una integración social y educativa efectiva de estos alumnos.

Por último, cabe destacar que entre 2020 y 2025 el número de alumnos extranjeros escolarizados en España ha aumentado más de un 30 %⁵, mientras que, en determinadas regiones, como Cataluña o Madrid, el porcentaje de alumnado de origen extranjero supera ya el 18 %⁶. Este incremento está generando importantes problemas de convivencia y adaptación en las aulas, circunstancia sobre la que vienen alertando numerosos docentes, que denuncian una pérdida progresiva de autoridad, un aumento de los problemas disciplinarios y una creciente sensación de inseguridad dentro de los centros educativos.

Por todo ello, y con el fin de garantizar la correcta educación de los alumnos en el sistema educativo español, el Gobierno debe asumir de una vez por todas sus competencias constitucionales y marcar un decisivo cambio de rumbo que revierta las erráticas políticas educativas que han desarrollado hasta ahora.

Moción

«El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a promover las siguientes medidas:

1. Garantizar la protección jurídica, financiación, modernización y la accesibilidad de las familias a la red de Centros de Educación Especial en todo el territorio español, conforme al interés superior del menor y al derecho de los padres a elegir la opción más adecuada para su desarrollo integral.

2. Promover la supresión de la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, relativa a la evolución de la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, en cuanto supone la eliminación paulatina de los Centros de Educación Especial.

3. Impulsar las medidas necesarias para garantizar una dotación económica suficiente y estable que permita la contratación de profesionales de apoyo educativo, especialmente de Pedagogía Terapéutica (PT), Audición y Lenguaje (AL) y personal técnico de integración social, evitando la reducción de horas de atención especializada y asegurando una respuesta adecuada a las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

4. Proceder a una reducción de los ratios en las aulas con presencia de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el fin de favorecer una atención más individualizada.

5. Impulsar medidas dirigidas a reducir la carga burocrática asociada a la atención de las distintas capacidades del alumnado y a las adaptaciones curriculares individuales,

³ <https://www.abc.es/familia/educacion/aulas-desbordadas-alumnado-necesidades-especiales-crece-ciento-20260414041955-nt.html>

⁴ https://www.20minutos.es/capaces/alumnado-con-autismo-crece-las-aulas-pero-8-cada-10-se-siente-excluido-mitad-sufre-violencia-fisica-directa_6900785_0.html

⁵ <https://elpais.com/expres/2025-09-01/este-curso-escolar-habra-mas-estudiantes-extranjeros-que-nunca-en-las-aulas.html>

⁶ <https://gaceta.es/espana/la-ocde-vincula-los-problemas-de-disciplina-en-la-educacion-espanola-con-la-inmigracion-y-la-diversidad-de-sus-alumnos-20251007-1331/>

con el objetivo de que el profesorado pueda dedicar más tiempo a la atención educativa directa del alumnado y mejorar las condiciones laborales de los docentes

6. Garantizar la restitución del prestigio y la autoridad del profesorado, reflejados tanto en sus condiciones laborales y en un sistema nacional de acceso a la función pública que asegure la igualdad y excelencia del personal docente de conformidad con los principios de mérito y la capacidad.

7. Poner fin a la aplicación del Programa para la Enseñanza de Lengua Árabe y Cultura Marroquí, de diciembre de 2012, para asegurar y reforzar la cohesión social y nuestra identidad cultural.

8. Desarrollar una estrategia estatal para combatir el abandono escolar y reforzar el nivel educativo del alumnado, mediante planes específicos de recuperación de conocimientos esenciales y mejora de competencias básicas, especialmente en comprensión lectora y rendimiento académico, ante los deficientes resultados registrados por España en las evaluaciones internacionales.

9. Implantar un plan estatal contra el adoctrinamiento ideológico en las aulas, dejando de usar la enseñanza como un medio para la propaganda y adoctrinamiento.

10. Elaborar un Plan Nacional de Prevención del Acoso Escolar que contemple medidas específicas para la protección de alumnos con trastorno del espectro autista (TEA) y otros trastornos o necesidades especiales que requieran una atención diferenciada, teniendo en cuenta sus características y situaciones de especial vulnerabilidad en el entorno educativo.

11. Exigir a las Administraciones educativas que procuren la formación permanente del profesorado, así como al resto de la comunidad educativa, en materia de prevención de violencia y acoso en los centros docentes.

12. Proporcionar a los centros docentes los medios materiales y humanos precisos para adaptar las herramientas de prevención, detección y lucha contra el acoso escolar a las necesidades específicas de los alumnos con autismo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2026.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.